



GOBIERNO DE
CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

PAGO SILLON ESCRITORIO DESTINADO
A SR. INTENDENTE REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **568**

SANTIAGO, 07.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 406 del 15.03.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-105-CM10; O/C Interna N° 056 del 15.03.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de un sillón de cuero destinado al Sr. Intendente de la Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 403 del 15 de marzo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
 IMPUTACIÓN: 29.04.000
 NOMBRE : DONOSO Y COMPAÑÍA LTDA.
 VALOR : \$209.196.-Doscientos nueve mil ciento noventa y seis pesos.-(IVA INCLUIDO)
 GLOSA : Adquisición de cuero destinado al Sr. Intendente de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



RRP/ACG/jue
Distribución:

